



"Año de la Universalización de la Salud"

Yauyos, 12 de Noviembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 071-2020 /D-UGEL13/YAUYOS/AGP-CLPREVAED/KVVM

Sr.(a)/Srta:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Primaria, Secundaria y de Educación Básica Alternativa, ubicadas en el ámbito rural de la UGEL 13 -Yauyos

Presente.-

Asunto : Sobre disposiciones de la RM 430-2020-MINEDU

Referencia : R.V.M. N°430-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención al documento de la referencia, correspondiente a la R.M N°430- 2020-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de los niveles de Educación Primaria y Secundaria y de Educación Básica Alternativa ubicadas en el ámbito rural", en el marco del estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control de la COVID-19 se han establecidos las responsabilidades a nivel de DRE, UGEL e IIEE.

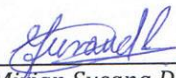
En tal sentido, de cumplir su Institución Educativa con las condiciones mínimas establecidas en el numeral 6 de la R.M. N° 340-2020-MINEDU, puede solicitar la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial, debidamente fundamentado de conformidad con las disposiciones y los protocolos establecidos en la R.M N°430-2020-MINEDU.

En cuanto al cumplimiento por parte de su Institución Educativa referente a los incisos a, b y c del numeral 6 de la R.M. N° 430-MINEDU, encontrara información en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/agMs2em> asimismo, al respecto puede hacer alguna consulta con el especialista de su RED.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. Mirian Susana DURAND YSLA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 Yauyos

MSDY/DPSIII
MMDLCP-J-AGP
C.c Archivo

www.ugel13yauyos.gob.pe

Dirección Telefax 830 – 7017 - **AAIE** Telefax 830 – 7010
AGP734 – 5769 / **AGI**723 – 9716 / **OCI**732 – 3124 / **AJ**731 – 6288
Personal 733 – 8432 / **Contabilidad**723 – 3410 / **Abastecimiento**732 – 9328
Calle Comercio N° 259 - Yauyos